

CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO (EN LO SUCESIVO: EL “CONVENIO”), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CARLOS SÁNCHEZ AGUIRRE, (EN LO SUCESIVO: LA “PARTE A”) Y, POR OTRA PARTE EMPRESA ABC, S.A. DE C.V., (EN LO SUCESIVO: LA “PARTE B”, Y CONJUNTAMENTE CON LA PARTE A, LAS “PARTES”), DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

Con fecha Viernes, 9 de junio de 2017 las Partes celebraron un Contrato de Prestación de Servicios por virtud del cual la Parte A prestar servicios de diseño gráfico, y a su vez la Parte B pagar una contraprestación por los servicios, (en lo sucesivo el “Contrato Original”).

Conforme a las recientes prácticas entre las Partes, las mismas han acordado dar por terminado el Contrato Original.

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara la Parte A, bajo protesta de decir verdad que:

I.1. Es una persona física, mayor de edad y cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar el presente Convenio.

I.2. Celebró el Contrato Original el cual en este acto reconoce, acepta y ratifica en cada una de sus partes.

I.3. Su domicilio se ubica en Avenida Prado Norte Número 135, Lomas de Chapultepec III Sección, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

II. Declara la Parte B, bajo protesta de decir verdad, que:

PERSONALIZA AQUÍ TU DOCUMENTO

CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO



II.1. Es una persona moral debidamente constituida, su objeto social le permite la celebración del presente Convenio y su representante cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente Convenio, mismas que a la fecha de su celebración no le han sido modificadas, limitadas ni revocadas de manera alguna.

II.2. Celebró el Contrato Original el cual en este acto reconoce, acepta y ratifica en cada una de sus partes.

II.3. Su domicilio se ubica en Avenida Presidente Masaryk Número 360, Polanco III Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, México.

III. Declaran conjuntamente las Partes que:

En la celebración del presente Convenio no ha mediado error, dolo, violencia o mala fe por cualquiera de las Partes, y que se reconocen la personalidad con la que cada parte comparece a la celebración del mismo.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, las Partes en este acto acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO, VIGENCIA Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

1.1. Sujeto a los términos establecidos en el presente Convenio, las partes acuerdan dar por terminado de forma definitiva el Contrato Original.

Lo establecido en el capítulo de Declaraciones del presente Convenio se tendrá aquí por reproducido como si a la letra se insertase.

PERSONALIZA AQUÍ TU DOCUMENTO

CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO



Asimismo, las partes se otorgan recíprocamente el finiquito más amplio que en derecho proceda en relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Original, aceptando que ninguna se adeuda cantidad alguna por virtud de dicho Contrato Original.

En virtud de lo anterior, las Partes renuncian a cualquier acción o reclamación en contra de sus respectivas contrapartes, y se obligan cada una a dejar en paz y a salvo a la otra parte así como sus accionistas, afiliadas, subsidiarias, funcionarios, directores, gerentes, empleados, asesores, abogados, licenciados, apoderados, representantes y/o cualquier otra persona relacionada con las mismas, de cualquier responsabilidad que pudiera imputárseles directa o indirectamente, por virtud y/o con relación al Contrato Original y el presente Convenio y cualquier obligación relacionada con los mismos.

Los términos definidos en el Contrato Original que se hayan incluido en el presente Convenio, tendrán el mismo significado que las definiciones establecidas para dichos términos en el Contrato Original.

SEGUNDA. DISPOSICIONES VARIAS.

2.1. Este Convenio no puede ser modificado, excepto mediante acuerdo escrito de las Partes.

2.2. Este Convenio es celebrado exclusivamente en beneficio de las Partes. Salvo por disposición en contrario contenida en el presente Convenio, nada en este Convenio debe ser interpretado de manera que genere una obligación, carga o responsabilidad a favor o a cargo de ninguna persona que no sea Parte de este Convenio.

2.3. La falta o demora de cualquiera de las Partes en exigir en cualquier momento alguna de las disposiciones de este Convenio, o en requerir en cualquier momento el cumplimiento por la otra Parte de alguna disposición de este Convenio, no deberá ser interpretada como una renuncia al cumplimiento de tales disposiciones, ni afectará la validez de este Convenio o de parte alguna del mismo, ni tampoco el derecho de tal Parte a exigir posteriormente el cumplimiento de dichas disposiciones.

2.4. Este Convenio no debe ser interpretado de manera que cree una sociedad o asociación entre las Partes, o que imponga obligaciones o responsabilidades societarias sobre cualquiera de las mismas. Ninguna de las Partes tendrá derecho, poder o autoridad para celebrar contratos o asumir obligaciones

PERSONALIZA AQUÍ TU DOCUMENTO

CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO



por, o para actuar en nombre de, o para actuar como, o para ser mandatario o representante de, o de cualquier otra manera obligar a la otra Parte.

2.5. Ninguna de las Partes será responsable frente a la otra por retrasos o incumplimiento que sean resultado de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación, incendio u otro siniestro, huelga o conflicto laboral, guerra y otros actos de violencia, o cualquier ley, ordenamiento o requerimiento de cualquier dependencia o autoridad gubernamental. En tal caso, y siempre y cuando las circunstancias lo permitan, la Parte afectada comunicará a la otra dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes al acontecimiento toda la información disponible relacionada al mismo.

2.6. El presente Convenio constituye el acuerdo único entre las Partes, por lo que quedan sin efectos los contratos, convenios, comunicados y/o acuerdos, escritos u orales, que las Partes hayan realizado con anterioridad a la firma del presente Convenio. Ninguna declaración de las Partes, o de cualquier agente, empleado o representante de cualquiera de las Partes, realizada con anterioridad a la celebración del presente Convenio será admitida en la interpretación de los términos del mismo.

2.7. Ninguna de las Partes podrá ceder los derechos y obligaciones que asumen conforme al presente Convenio si no cuentan para ello con el consentimiento previo y por escrito de la otra Parte.

2.8. Salvo por lo previsto en otras disposiciones de este Convenio, cada una de las Partes será responsable del pago de los costos y gastos en que incurra, así como los de sus agentes, auditores, abogados y consultores, en relación con este Convenio.

2.9. Excepto cualquier disposición en contrario en este Convenio, cualquier notificación que deba hacerse o de otra manera entregarse en relación con este Convenio, se deberá hacer por escrito con acuse de recibo, mediante entrega personal o por servicio de mensajería internacionalmente reconocido, a los domicilios estipulados en este Convenio o a cualquier otra dirección que se haya notificado oportuna y debidamente por escrito.

2.10. Las Partes reconocen sus derechos y convienen en obligarse a cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, asimismo, en este acto acuerdan que cualquier información y datos personales que les sean provistos por cualquier medio durante la vigencia de su relación contractual, será procesada, almacenada, revelada y manejada de la mejor manera por los medios más apropiados de conformidad con las disposiciones legales mencionadas anteriormente.

PERSONALIZA AQUÍ TU DOCUMENTO

CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO



2.11. Este Convenio será regido e interpretado de conformidad con las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.

2.12. Para la interpretación, cumplimiento y exigibilidad de este Convenio, las Partes se someten de manera irrevocable a la jurisdicción de los tribunales de Ciudad de México, México, renunciando las Partes a cualquier otra jurisdicción o competencia que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

[El resto de la página se deja intencionalmente en blanco]

PERSONALIZA AQUÍ TU DOCUMENTO

CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO



EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, las Partes firman de común acuerdo el presente Convenio en Ciudad de México, México el Lunes, 16 de abril de 2018.

PARTE A

CARLOS SÁNCHEZ AGUIRRE

Por su propio derecho

PARTE B

EMPRESA ABC, S.A. DE C.V.

Representada en este acto por:

SOFÍA ÁLVAREZ CASTRO

Hoja de firmas del Convenio de Terminación y Finiquito celebrado el Lunes, 16 de abril de 2018.

PERSONALIZA AQUÍ TU DOCUMENTO

CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO

